



## DOÑA M<sup>a</sup> ARANZAZU LILI SALAZAR, SECRETARIA DEL NOBLE VALLE DE LAUDIO/LLODIO

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 2009 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **Servicio de Limpieza del Ascensor de Zumalakarregi, Moqueta de la Casa Consistorial y Vidrios de la Fachada de la Casa Consistorial, Casa de Cristal Anexa al Pórtico de la Iglesia y Ludoteca del Parque Lamuza.- Adjudicación provisional del servicio a la empresa GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión del 23 de octubre de 2009, se aprobó el inicio del expediente de contratación del servicio de **Limpieza del Ascensor de Zumalakarregi, Moqueta de la Casa Consistorial y Vidrios de la Fachada de la Casa Consistorial, Casa de Cristal Anexa al Pórtico de la Iglesia y Ludoteca del Parque Lamuza**, con un presupuesto estimado para el primer año de 18.796,51 € más 3.007,45 €, del 16 % de IVA que totalizan 21.803,96 € y por un período de cuatro (4) años y dos posibles prórrogas anuales.

Vista el acta de la Mesa de Contratación en la apertura de proposiciones correspondiente a la reunión del 15 de diciembre de 2009, donde se especifica que:

*«La Mesa de Contratación, a la vista de la ofertas presentadas y del informe emitido, acuerda admitir las proposiciones económicas presentadas, y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación provisional del servicio de **Limpieza del Ascensor de Zumalakarregi, Moqueta de la Casa Consistorial y Vidrios de la Fachada de la Casa Consistorial, Casa de Cristal Anexa al Portico de la Iglesia y Ludoteca del Parque Lamuza**, a la empresa, GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L. en el precio de 19.488,00 €/año, IVA incluido.»*

A la vista del informe del Arquitecto Técnico Municipal, Jefe de Obras, Sr. Etxebarri, referencia B-111/09, del 14 de septiembre, donde dice lo siguiente:

*«El “Servicio de limpieza del ascensor de Zumalakarregi, moqueta de Casa Consistorial y vidrios de fachada de Casa Consistorial, casa de cristal anexa al Pórtico de la Iglesia y Ludoteca del parque Lamuza” fue aprobado en Junta de Gobierno Local de 23-10-2009 y sacado a licitación para un periodo de 4 años mas dos posibles prórrogas de 1 año, por un importe base anual de 21.803,96€/año.*

*Transcurrido el periodo de licitación, se presentan 4 empresas, a saber:*

*-1.- LIMPIEZAS AYALA GARBIKETAK, S.L., con registro de entrada nº 14.370 de 23-11-09*

*-2.- GARBIALDI, S.A.L., con registro de entrada nº 14.476 de 24-11-09.*

*-3.- ASASAM, con registro de entrada nº 14.481 de 24-11-09.*

*-4.- GURBISA, SERVICIOS AUXILIARES, S.L., con registro de entrada nº 14.483 de 24.11-09.*

*Reunida la Mesa de Contratación el pasado día 25 de noviembre a las 10,30 horas se abren los sobres A de las plicas, resultando que están completas la 2 y la 4, faltando documentación subsanable a la 1 y la 3, a las que se comunica su aportación.*

*Transcurrido el tiempo establecido para la subsanación de dicha documentación (certificado de clasificación de empresa), se vuelve a reunir la Mesa de Contratación el día 30 de noviembre a las 12 horas, resultando que:*



Quedan excluidos de la licitación las ofertas 1 y 3 presentadas por ASASAM y LIMPIEZAS AYALA GARBIKETAK, S.L. por no estar en posesión del Certificado de Clasificación de Empresas exigido en el Pliego de Condiciones.

A continuación se abren los sobres B de documentación económica de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

-2.- GARBIALDI, S.A.L., oferta la cantidad de 15.413,13 € mas 2.466,10 € de IVA, es decir 17.879,23 € en total, con los siguientes precios unitarios de mano de obra

	DIURNA	NOCTURNA	FESTIVO
ENCARGADO	22,00€ + IVA	27,50€ + IVA	28,60€ + IVA
PEÓN ESPECIALISTA	21,00€ + IVA	26,25€ + IVA	27,30€ + IVA
PEÓN	20,00€ + IVA	25,00€ + IVA	26,00€ + IVA

No presenta documentación de estructura de empresa, ni mejoras al programa de trabajos, ni propuestas complementarias de actuación.

-4.- GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L. oferta la cantidad de 16.800,00 € mas 2.688,00 € de IVA, es decir 19.488,00 € en total, con los siguientes precios unitarios de mano de obra con IVA incluido

	DIURNA	NOCTURNA	FESTIVO
ENCARGADO	21,46€	21,81€	22,04€
PEÓN ESPECIALISTA	20,53€	20,88€	21,11€
PEÓN	19,84€	20,07€	20,18€

Especifica la estructura de empresa que tiene y los medios con que cuenta en zonas próximas de trabajo. Presenta como mejoras al programa de trabajos un teléfono de emergencias 24 horas 365 días/año y la cobertura de bajas inmediata. Como propuesta complementaria de actuación presenta una oferta de 20 horas/año gratuitas de limpieza para las situaciones de emergencia que el Ayuntamiento le proponga.

A la vista de cuanto antecede, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones, se procede a la siguiente valoración:

**-2.- GARBIALDI, S.A.L**

2-1- Precio:  $(40 / (21.803,96 - 17.879,23)) \times 100 = 1,019$

$((21.803,96 - 17.879,23) / 100) \times 1,019 = 40$  puntos sobre 40.

2-2- Estructura de empresa: no justifica = 0 puntos sobre 10.

2-3- Mejora al programa de trabajos: no justifica = 0 puntos sobre 15.

2-4- Propuestas complementarias: no justifica = 0 puntos. Sobre 15

**TOTAL = 40 puntos.**

**-4.- GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**

4-1- Precio:  $((21.803,96 - 19.488,00) / 100) \times 1,019 = 23,60$  puntos.

4-2- Estructura de empresa: justifica medios adecuados y suficientes en zonas próximas = 8 puntos.

4-3- Mejora al programa de trabajos: 10 puntos.

4-4- Propuestas complementarias: 10 puntos.

**TOTAL = 51,60 puntos.**



*A la vista de cuanto antecede, se propone la adjudicación a la plica nº 4 presentada por GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L. en el precio de 19.488,00 €/año, IVA incluido, por ser la que más puntuación alcanza en la aplicación de los criterios de adjudicación.*

*En las ofertas no se desglosa el importe de limpieza de cada instalación, así que teniendo en cuenta que en el informe para el presupuesto de licitación el ascensor de Zumalakarregi suponía el 34,288% del total, en este caso el importe correspondiente a la limpieza del ascensor asciende a  $0,34288 \times 19.488,00 = 6.682,05$  € que deben aplicarse a la partida 0500-5110-227.95, y el resto 12.805,95 € a la partida 0500-4340-227.01 del presupuesto.*

*La garantía definitiva (5%) asciende a 840,00 €.».*

Visto asimismo el informe emitido por la Intervención Municipal en el que hace constar que procede la adjudicación del contrato y que existe consignación en el presupuesto municipal para 2009.

A propuesta de la Alcaldía Presidencia, formulada a través del Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente a la empresa GURBISA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., conforme a la cláusula 6 del Pliego de Condiciones Particulares, el servicio de **Limpieza del Ascensor de Zumalakarregi, Moqueta de la Casa Consistorial y Vidrios de la Fachada de la Casa Consistorial, Casa de Cristal Anexas al Pórtico de la Iglesia y Ludoteca del Parque Lamuza**, que en cuanto a su ejecución se ajustará a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas y a su oferta del 24 de noviembre de 2009.

Esta adjudicación provisional se publicará en el perfil del órgano contratante de este Ayuntamiento de Laudio/Llodio por un periodo de diez días hábiles, transcurrido el cual el Ayuntamiento dispondrá del plazo de cinco días hábiles para llevar a cabo la adjudicación definitiva.

**SEGUNDO.-** El precio del contrato por el primer año, asciende a la cantidad de 16.800,00 €, más 2.688,00 del IVA, totalizando 19.488,00 €, al que para el segundo año y las posibles prórrogas se aplicará un incremento sobre el precio del contrato, igual al IPC de la Comunidad Autónoma del País Vasco, circunscrito siempre a los doce meses anteriores del año objeto de revisión. La revisión se aplicará a las mensualidades del año correspondiente, una vez conocido oficialmente el IPC.

**TERCERO.-** Se requiere al adjudicatario para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente acuerdo, se persone en este Ayuntamiento para la presentación de la siguiente documentación:

- Carta de pago de la garantía definitiva por importe de 840,00 €, correspondiente al 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA. (Cláusula 9).
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el Ayuntamiento de Laudio/Llodio, o acreditar estar dado de alta en este impuesto con ámbito provincial o estatal. (Cláusula 10).

**CUARTO.-** La duración del contrato es de cuatro (4) años, contados desde el día siguiente a la firma del contrato de adjudicación del servicio.

Podrá prorrogarse, por acuerdo expreso de las partes, en dos periodos consecutivos e independientes, de un año cada uno.

**Laudio**



**Llodio**

KULTURA ETA KIROLAK ARLOA  
Tlf.: 94 403 4900 / Fax.: 94 403 4754

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES  
kultura@laudiokoudala.net

Herriko Plaza  
01400 Laudio / Llodio (Araba / Álava)  
www.laudiokoudala.net

QUINTO.- Existe consignación presupuestaria con cargo a las siguientes partidas:

Para la limpieza del ascensor de Zumalakarregi: Partida 0500-5110-227.95, «Contrato limpieza ascensor Zumalakarregi», del Presupuesto Municipal del 2009.

Para la limpieza de la moqueta y vidrios de la fachada de la Casa Consistorial, vidrios de la Casa de Cristal anexa al Pórtico de la Iglesia y vidrios de la Ludoteca del Parque de Lamuza: Partida 0500-4340-227.01, «Contrato limpieza Edificios Corporación», del Presupuesto Municipal del 2009.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa licitadora, así como al Área de Hacienda y Patrimonio.

Y para que así conste y surta los debidos efectos donde proceda, se expide la presente certificación en Laudio/Llodio a 4 de enero de dos mil diez.

**Vº Bº**  
El Alcalde

La Secretaria

- Jon Karla Menoyo Llano -

- M<sup>a</sup> Aranzazu Lili Salazar -